

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN MAGISTRADO PONENTE: Dra. Doris Pinzón Amado				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TÉRMINO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO. Termino común	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICAL	FECHA FINAL
20-001-33-33-006-2020-00056-01	NULIDAD ELECTORAL	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	CONCEJO MUNICIPAL DE EL PASO CESAR (ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No 02 del 9 de enero del 2020)	8 DE OCTUBRE DEL 2020	13 DE OCTUBRE DEL 2002	14 DE OCTUBRE DEL 2020	20 DE OCTUBRE DEL 2002

Constancia: hoy, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los alegatos de conclusión por tres (3) días, asimismo vencido el término anterior Correrá cinco (5) para que el Agente Del Ministerio Público emita su concepto, en virtud a lo consagrado en el artículo 293 del CPACA.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar